



Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

CONTESTACIÓN A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO RELATIVA AL PUENTE DE HIERRO

REF: Enero 2022

SERVICIO: Dirección Técnica

GRUPO POLÍTICO: C'S

Nº ORDEN: 4.59

RESPUESTA ESCRITA

En relación a las preguntas remitidas, se adjunta informe recibido por el Gerente de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

Sevilla, en la fecha que consta a pie de firma

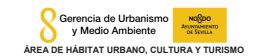
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

1

Código Seguro De Verificación	RUkbpN1Ht887BMQS/TFjCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	18/02/2022 14:15:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RUkbpNlHt887BMQS/TFjCw==		





RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: DIRECCIÓN TÉCNICA

GRUPO POLÍTICO: CIUDADANOS

Fecha: Enero 2022

Nº. Orden día: 4.59

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

Recuperación y reubicación del Puente de Alfonso XIII

Trámite para su declaración como BIC

Actuaciones en el marco de la Comisión de Seguimiento para garantizar el futuro de la estructura y estudiar posibles soluciones para revalorizarla

RESPUESTA:

En primer lugar es necesario aclarar como se ha indicado en otras ocasiones, que el responsable del Puente de Alfonso XIII es la Autoridad Portuaria como titular del mismo y a quien corresponde asumir y liderar las decisiones sobre su futura ubicación.

Igualmente y como no puede ser de otra manera, el Ayuntamiento de Sevilla asume también la corresponsabilidad de que esta infraestructura protegida patrimonialmente se recupere y se localice en un espacio relevante de la ciudad en el que se garantice sus valores patrimoniales y su conservación.

En cuanto a su futura ubicación lo racional es que se decida dentro de la iniciativa que tiene en marcha la Autoridad Portuaria para la constitución del "Distrito Urbano Portuario", y en la cual deberá participar la Comisión de Seguimiento.

La localización inicial del puente era muy próxima al ámbito de actuación del "Distrito Urbano Portuario", comprendido entre los puentes de las Delicias y del Centenario.

Esta iniciativa contará con procesos de participación pública abiertos a la ciudadanía, habiéndose lanzado el primero de ellos en el mes de octubre.

Respecto a la Declaración como BIC del puente, no tenemos constancia de que se haya iniciado ninguna tramitación al respecto.

El Director Técnico

Fdo.: Jorge A. Almazán Fernández de Bobadilla

V°B° El Gerente

Fdo.: Juan Carlos de León Carrillo

Código Seguro De Verificación	6JlCqs/FfbX4HHUGI2sbFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos de Leon Carrillo	Firmado	17/02/2022 18:24:31
	Jorge Antonio Almazan Fernandez de Bobadilla	Firmado	16/02/2022 14:22:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6JlCqs/FfbX4HHUGI2sbFA==		



Código Seguro De Verificación	RUkbpN1Ht887BMQS/TFjCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	18/02/2022 14:15:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RUkbpNlHt887BMQS/TFjCw==		

